



GOBERNACION
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARÍA GENERAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SI-SGE-0003-2026

OBJETO:

“IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETAS DE TURISMO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1.”

AVISO CONVOCATORIA
LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que en los Estudios Previos se establece que los interesados podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales o limitaciones territoriales, *cuando concurren los siguientes requisitos:*

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.19 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 142 de 2023, no sobrepasan el valor de los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

Umbral para convocatorias limitadas a MiPymes	Presupuesto Oficial Convocatoria	Susceptible de limitación	
\$511.708.497	\$ 500.000.000	Si XX	No

Que, dentro del cronograma del proceso **SI-SGE-0003-2026**, se establecen plazos para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.



GOBERNACION
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

La presente convocatoria fue publicada el dieciséis (16) de junio de 2026, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipymes hasta el veinticuatro (24) de junio de 2026.

Durante el plazo establecido, se recibieron TRES (3) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes territoriales, cumpliéndose con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del decreto 1860 de 2021.

LA GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en cumplimiento de lo dispuesto en el del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se permite informar que en el presente proceso SI-SGE-0003-2026

Podrá participar cualquier interesado, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria no se solicitó limitación a MIPYMES NACIONALES	
Se limitará a MYPYMES NACIONALES, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se presentaron dos o más solicitudes de limitación a MIPYMES NACIONALES, las cuales acreditaron su calidad de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.	
Se limitará a MYPYMES NACIONALES con domicilio en San Andrés Islas (lugar de ejecución del contrato) de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto No. 1082 de 2015, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se presentaron dos o más solicitudes de limitación a MIPYMES TERRITORIALES, las cuales acreditaron su calidad de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y su domicilio en san Andrés Islas	X

San Adres islas, JUNIO 24 de 2026